# Información de Trámite

| | |
|---|---|
| **Nombre Trámite** | ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA |
| **Institución** | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA |
| **Descripción** | Receptar y atender las solicitudes de acceso a la información que requiera el público de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). |
| ¿A quién está dirigido? | Los beneficiarios son toda persona natural o jurídica que desee tener acceso a la información pública institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza.<br><br>**Dirigido a:**<br>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | **Tipo de Resultado:**<br>Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.<br><br>**Resultado a obtener:**<br>• Otras |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | **Requisitos Generales:**<br>Dirigir una solicitud escrita con detalle de lo requerido a la máxima autoridad provincia, haciendo constar la dirección de notificación, la información que solicita e identificación del peticionario.<br><br>Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. |

## ¿Cómo hago el trámite?

- Solicitud de acceso a la información pública, mediante oficio ingresado en la ventanilla de recepción de documentos del GADPPz.
- El responsable de la ventanilla de recepción de documentos registrará la solicitud en el Sistema de Administración de Documentos Institucional, y le asignará un número de trámite, que se entregará al peticionario físicamente o por medio electrónico para su seguimiento.
- Luego la Secretaria General definirá una Hoja de Ruta y enrutará la solicitud a las Unidades Administrativas correspondientes, para su inmediata atención.
- En el plazo máximo de 10 días se recibe la contestación por parte de las Unidades Administrativas, y con autorización de la máxima Autoridad del GADPPz, se remite la información al solicitante (el plazo se puede extender por cinco días adicionales, dando una justificación al peticionario).

**Canales de atención:**
Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Francisco de Orellana y 27 de febrero, Puyo, Pastaza

Horario: 8:00 am hasta 17:00 pm

## Base Legal

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga – Secretario General
**Correo Electrónico:** diegarces24@yahoo.es
**Teléfono:** (593) 032994-220 ext. 1014

## Transparencia

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO